



Resolución Jefatural

Breña, 16 de Agosto de 2022

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° -2022-ORH-MIGRACIONES

VISTOS, El Memorando N° 005180-2022-DIROP-MIGRACIONES emitido por la Dirección de Operaciones; el Informe N° 000398-2022-UAP-MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal de esta Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 031-2022-MIGRACIONES, se ha resuelto: *“Delegar en el(la) Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de emitir las resoluciones correspondientes a las encargaturas, designaciones temporales, licencias, vacaciones, baja de los servidores; así como, otras acciones de personal, según corresponda”*;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000180-2018-, se designó al señor LUIS ALBERTO RAMOS RUIDIAS en el cargo de confianza de Jefe Zonal de la Jefatura Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, por Resolución Ministerial N° 927-2020-IN, se ha aprobado el Cuadro de Asignación Provisional – CAP Provisional de la Superintendencia Nacional de Migraciones, habiéndose modificado la denominación del cargo de Jefe Zonal de Arequipa por el de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa;

Que, con el documento de Vistos, la Dirección de Operaciones comunica que el señor LUIS ALBERTO RAMOS RUIDIAS, Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa, hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 15 de setiembre del presente año; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional de la mencionada jefatura zonal, resulta necesario encargar o designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del mencionado cargo en tanto dure la ausencia del Titular;

Que, la Dirección de Operaciones, ha visto por conveniente proponer que se encargue la Jefatura Zonal de Arequipa, al servidor ELDER FREDDY MEZA CHÁVEZ, nombrado en el cargo de Especialista I, categoría SP-ES, nivel SPD del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, quien presta servicios en la referida Jefatura Zonal;

Que, en virtud de lo expuesto y lo informado por la Unidad de Administración de Personal en el documento de Vistos, resulta procedente encargar al servidor ELDER FREDDY MEZA CHÁVEZ como Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa, del 01 al 15 de setiembre de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, aprobado por la Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES y la Resolución de Superintendencia Nacional de Migraciones N° 000031-2022-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargar al servidor **ELDER FREDDY MEZA CHÁVEZ**, en el cargo de Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones, del 01 al 15 de setiembre de 2022, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAGALI ELLA MEZA MUNDACA
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE